



DECRETO ALCALDICIO N° 1480

AUTORIZA ADQUISICIÓN VIA TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 19 JUN 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 1241 de fecha 20.06.2017 de la DIDECO, informa que a través de documento Acuerdo N° 5.003 Consejo Regional, se informa adjudicación de Proyecto denominado "LA FORMACIÓN ES EL CAMINO A LA SELECCIÓN" postulado al F.N.D.R 2% de Deportes, por lo que el Gobierno Regional remitió cheque por un monto total de \$9.986.640, el que se encuentra depositado en las arcas municipales.

Dentro de las actividades programadas, se encuentra la adquisición de indumentaria deportiva para la óptima ejecución; además de pasacalles, pendones y palomas publicitarias para difusión del proyecto. Por lo que se solicita lo siguiente:

- a) Autorizar emisión de certificado de disponibilidad presupuestaria Cuenta 114.05.15.185 Aplicación de Fondos Formación es el Camino a la selección 2%, FONDOS EXTERNOS, por un monto total de \$ 1.524.440 Iva Incluido.
- b) Autorización compra vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de compras, letra k) cuando se trate de la compra de bienes y/o contrataciones de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata.
- c) Autorización emisión de Orden de Compra al siguiente proveedor: La Casa del Deporte, Sra. Flor Daniela Hidalgo Eloz, C. Identidad N° [REDACTED] adquisición insumos deportivos; pasacalles, pendón y palomas publicitarias, por un monto total de \$ 1.524.440 Iva Incluido.

El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE adquisición vía trato directo a través del Portal Mercado Público al proveedor La Casa del Deporte, Sra. Flor Daniela Hidalgo Eloz, C. Identidad N° [REDACTED] para adquisición insumos deportivos; pasacalles, pendón y palomas publicitarias, por un monto total de \$1.524.440 Iva Incluido.

AUTORIZASE emisión de Órdenes de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto en la cuentas 114.05.15.185 Aplicación de Fondos Formación es el Camino a la selección 2%, FONDOS EXTERNOS la suma de \$ 1.524.440 Iva incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/LGE/TPD/LMA/mzp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dideco (2)

Archivo